

## DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL EPISCOPADO CUBANO CONSERVADOS EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (SIGLOS XVI-XIX).

Manuel Casado Arboniés (Universidad de Alcalá / ACISAL).

### PRESENTACIÓN.

El Archivo Nacional de Cuba, ubicado en un emblemático edificio de La Habana construido para tal fin, entre Compostela y San Isidro, cuenta con una importante bibliografía<sup>1</sup> sobre la génesis y naturaleza de sus fondos documentales.

En el presente trabajo<sup>2</sup> queremos reseñar algunos documentos existentes en el Archivo Nacional por su interés para el estudio del episcopado y la educación superior en Cuba<sup>3</sup>. En los fondos manuscritos consultados se han rastreado papeles pertenecientes al periodo colonial<sup>4</sup> y han sido fundamentalmente: Reales Órdenes y Cédulas<sup>5</sup> y Audiencia de Santo Domingo; a los que añadimos dos documentos pertenecientes al Fondo de la Academia de la Historia, incorporado al Archivo Nacional<sup>6</sup>.

El trabajo se ha realizado como paso previo a la elaboración de un estudio pormenorizado de la formación universitaria del episcopado cubano, comenzando por la época de los Austrias<sup>7</sup>, para el cual se convierte en un aporte documental. En tal sentido, son de destacar los cinco obispos de Santiago de Cuba que pasaron por las Universidades hispanas del Valle del Henares<sup>8</sup>, un regular dominico y cuatro seculares.

---

<sup>1</sup> Citamos aquí los trabajos pioneros de LLAVERÍAS MARTÍNEZ, Joaquín: *Historia de los Archivos de Cuba*. La Habana, 1912 (2ª edición, La Habana, 1949); LE RIVEREND BROUSONE, Julio: «El Archivo Nacional». *Boletín del Archivo Nacional*, 1940, págs. 419-425; Llaaverías, J.: *Biografía del Archivo Nacional de Cuba*. La Habana, 1954, 59 páginas; ZAPATA CASANOVA, Felipe: *Catálogo sumario de los fondos existentes en el Archivo Nacional*. La Habana, 1958. FRANCO, José Luciano: *Los fondos del Archivo Nacional como fuente para la investigación histórica de nuestra etapa colonial*. La Habana, 1972; y MALAGÓN BARCELÓ, Javier: *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XV a XIX*. Universidad Católica Madre y Maestra. Santiago de los Caballeros, 1977, obra que en su mayor parte refiere los fondos de la Real Audiencia de Santo Domingo existentes en el Archivo Nacional de Cuba a partir de 1708.

<sup>2</sup> La labor de consulta realizada en el Archivo Nacional de Cuba fue posible merced a una ayuda para estancia corta en el extranjero (Diciembre de 1990), concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia español, dentro del Programa General de Formación de Personal Investigador.

<sup>3</sup> Destacamos aquí tres obras como orientación bibliográfica para el tema:

MORELL DE SANTA CRUZ, Pedro Agustín: *Historia de la isla y catedral de Cuba*. Academia de la Historia de Cuba. La Habana, 1929. 305 páginas.

MARTÍN LEISECA, Juan: *Apuntes para la historia eclesiástica de Cuba*. La Habana, 1938. 441 páginas.

BASULTO RODRÍGUEZ, Basilio: *Cronología eclesiástica de Cuba. 1492-1958*. Camagüey, 1960. 177 páginas.

<sup>4</sup> La obra de síntesis más reciente es la publicada por el Instituto de Historia, *Historia de Cuba*. Tomo I: Historia Colonial. La Habana, 1994. 518 páginas.

<sup>5</sup> En el *Boletín del Archivo Nacional* del año 1915, en las páginas 55-60, 119-124, 181-192 y 250-275, se publicó un índice con las Reales Cédulas correspondientes al periodo 1523-1700. Y años después comenzaron a publicarse también los contenidos de Reales Cédulas en los boletines anuales a partir de los años 1954-1955 (págs. 308-327), 1957 (págs. 163-179), 1958 (págs. 144-171), 1959 (págs. 141-170), 1962 (págs. 1-41), 1963 (págs. 1-70), hasta su desaparición en 1975. Tras esta primera época, 1902-1974, y una década de receso, se reanudó su publicación en 1986, con un número 1 de la segunda época, atravesando a partir de entonces diversas vicisitudes; los números 2 y 3 de 1989; el número 4 de 1990; el 5 de 1991; etc.

<sup>6</sup> VERDECIA HERNÁNDEZ, Miriam, et al.: *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. Editorial Academia. La Habana, 1990. Págs. 8 y 11.

<sup>7</sup> HANKE, Lewis / MENDOZA, Gunnar / RODRÍGUEZ, Celso: *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la Administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. Washington, 1980. Págs. 291-295. Aporta una breve información general, y sobre el Archivo Nacional y la Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad de La Habana.

<sup>8</sup> La de Sigüenza en la actual provincia de Guadalajara y la de Alcalá de Henares en la actual provincia y comunidad de Madrid.

En el Colegio-Convento de San Antonio de Portaceli de la Universidad de Sigüenza estudiaron: Fray Juan del Castillo, O.P. (1567-1579), nacido en Burgos, quien renunciaría al obispado<sup>9</sup>, regresando a España<sup>10</sup>; el mexicano Leonel de Cervantes Carvajal (1625-1629), persona que pasó a Cuba<sup>11</sup> tras ocupar varios destinos en el Nuevo Reino de Granada, entre ellos el de Obispo de Santa Marta<sup>12</sup>, y quien continuaría su carrera eclesiástica promocionado a los obispados de Guadalajara y Antequera en Nueva España<sup>13</sup>; Martín de Celaya y Ocariz (1644-1646), natural de Oñate (Guipúzcoa), quien tras haber recibido las Bulas hizo dejación del obispado sin haber llegado a Cuba<sup>14</sup> y a su muerte quedaría la sede vacante seis años<sup>15</sup>; por último el madrileño Gabriel Díaz Vara Calderón (1671-1676), quien falleció al frente de su obispado<sup>16</sup>.

Y en la Universidad de Alcalá de Henares estudió Juan Montiel (1655-1657), obispo de Cuba natural de Ocón (La Rioja), quien había pasado por el Colegio de León<sup>17</sup> y por el Colegio Mayor de San Ildefonso<sup>18</sup>. Su mandato episcopal fue muy breve ya que tomó posesión de su obispado en 1656 y falleció en 1657, al parecer envenenado, tras mostrar su intención de adoptar determinadas medidas para combatir la relajación de algunos religiosos<sup>19</sup>.

Pero pasemos a intentar completar la referencia de algunos documentos recopilados en los fondos señalados del Archivo Nacional<sup>20</sup>, que presentamos numerados y de forma ordenada según el fondo al que pertenecen. Sobre un total de 182 documentos descritos, 171 corresponden a Reales Cédulas o Reales Órdenes, y los 11 restantes a expedientes conservados en los fondos Audiencia de Santo Domingo y Academia de la Historia.

#### I.- FONDO REALES ÓRDENES Y CÉDULAS.

En este primer fondo, Reales Cédulas y Órdenes, reseñamos el grupo más numeroso de documentos, 171 en total, la mayor parte de los mismos relativos a espolios de obispos de Cuba y a la Universidad de La Habana. De ellos, veintidós, los correspondientes a los libros primero y segundo, han sido publicados en el *Boletín del Archivo Nacional*.

---

<sup>9</sup> CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier / CASADO ARBONIÉS, Manuel / GIL BLANCO, Emiliano: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana: Arzobispos y Obispos de Nueva España, 1517-1700. La presencia de los centros de enseñanza superior del Valle del Henares*. Diputación Provincial de Guadalajara. Madrid, 1989. Pág. 76.

<sup>10</sup> TESTÉ, Ismael: *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I. Burgos, 1969. Págs. 89-93.

<sup>11</sup> Testé, I. *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I. Págs. 100-101.

<sup>12</sup> CASADO ARBONIÉS, Manuel: «La Universidad de Alcalá de Henares y la Administración neogranadina». *Indagación. Revista de Historia y Arte* (Monográfico: Universidad y Ciudad en la Historia de Alcalá), nº 0 (1994), pág. 116.

<sup>13</sup> Casado, F.J. / Casado, M. / Gil, E.: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana*. Pág. 77.

<sup>14</sup> Testé, I. *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I. Págs. 103.

<sup>15</sup> Casado, F.J. / Casado, M. / Gil, E.: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana*. Pág. 77.

<sup>16</sup> Casado, F.J. / Casado, M. / Gil, E.: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana*. Pág. 82. Testé, I.: *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I. Págs. 108-110.

<sup>17</sup> Casado, F.J. / Casado, M. / Gil, E.: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana*. Pág. 104.

<sup>18</sup> GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel: *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 1992. Pág. 72. Obtuvo los grados de licenciado y doctor en Teología el 23 de Diciembre de 1644.

<sup>19</sup> Testé, I.: *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I. Pág. 105.

<sup>20</sup> Ver ALPIZAR LEAL, Luis F. et al.: «Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba». *Archivo Hispalense*, 207-208 (1985), págs. 353-371. Aportan más información de interés sobre la génesis de algunos de los fondos cuyos documentos vamos a describir a continuación.

El fondo está compuesto por una colección de documentos de carácter gubernamental<sup>21</sup>, con unas fechas extremas de 1523 y 1898, para cuyo manejo existe un catálogo alfabético a base de fichas y las publicaciones ya citadas que contienen índices y reseñas de contenidos de las cédulas.

**Legajo 1.**

- 1.- Real Cédula de 1633, diciembre 15, nº 4. Dirigida al Capitán General para que paguen los eclesiásticos el derecho de armadilla.
- 2.- Real Cédula de 1633, diciembre 15, nº 5. Dirigida al reverendo obispo de la Iglesia Catedral de la Isla de Cuba para que no se escuse de pagar el derecho de armadilla.
- 3.- Real Cédula de 1729, agosto 25, nº 58. Relativa a los autos formados en el espolio del Obispo de Cuba.
- 4.- Real Cédula de 1730, diciembre 22, nº 74. Para que se remitan los autos del espolio del Señor Obispo Fray Jerónimo de Valdés.
- 5.- Real Cédula de 1731, septiembre 26, nº 79. Para que no se pague cosa alguna del producto del espolio de los bienes del Obispo Fray Jerónimo de Valdés, mientras no se determine en los autos lo que fuere de justicia.
- 6.- Real Cédula de 1732, julio 11, nº 84. Para que el Gobernador y Oficiales Reales informen el importe de la vacante del obispado de Cuba y de la tercera parte destinada a la fábrica de su Iglesia.
- 7.- Real Cédula de 1735, enero 25, nº 108. Para que el Gobernador de La Habana recaude los autos sobre el funeral, espolio y demandas puestas a los bienes del Obispo de Cuba Fray Jerónimo de Valdés.
- 8.- Real Cédula de 1736, agosto 4, nº 127<sup>22</sup>. Ordena que los espolios del Obispo Fray Jerónimo de Valdés se entreguen a la Catedral para los reparos de su Iglesia.

**Legajo 2.**

- 9.- Real Cédula de 1756, septiembre 26, nº 183. Sobre el deber del Obispo Auxiliar de Santiago de Cuba de residir en esta ciudad.

**Legajo 3.**

- 10.- Real Cédula de 1765, enero 26, nº 51. Para que se informe sobre lo propuesto por el Obispo de Cuba de crear en esta ciudad un Arzobispado y dos obispados, uno el La Habana y otro en Puerto Príncipe.
- 11.- Real Cédula de 1765, junio 14, nº 76. Declarando infundada la queja contra el Obispo de Santiago de Cuba porque no envió al Gobernador los estados de eclesiásticos de su diócesis.

**Legajo 5.**

- 12.- Real Cédula de 1767, noviembre 15, nº 205. Relativa al aumento y dotación de cátedras en la Universidad de La Habana.

**Legajo 6.**

- 13.- Real Cédula de 1769, marzo 3, nº 108. Disponiendo que en las juntas a que concurra el Obispo de Cuba ocupe el asiento después del Gobernador.

**Legajo 7.**

- 14.- Real Cédula de 1775, diciembre 18, nº 183. Relativa a las maledicencias y dicerios proferidos en cuanto a la consagración del Obispo de Cuba y facultad que sobre el asunto se concede al mismo.

**Legajo 8.**

- 15.- Real Cédula de 1777, febrero 27, nº 21. Disponiendo que a ningún prelado, de cualquier dignidad que sea, se le reciba con palio al entrar en la Iglesia.

**Legajo 9.**

- 16.- Real Cédula de 1792, junio 15, nº 41. A propósito de la toma de posesión del obispado de Cuba por el Señor Joaquín Osés y Alsúa.

**Legajo 11.**

- 17.- Real Cédula de 1772, junio 30, nº 123. Sobre el conocimiento del concurso del Señor Nicolás Gavilán y espolios del Obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz.

**Legajo 14.**

- 18.- Real Cédula de 1777, noviembre 12, nº 30. Para que se informe sobre el estado general de la Universidad de La Habana.

---

<sup>21</sup> Fondo nº 62; 341 legajos; 139 libros. Verdecia, M. et al.: *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. Pág. 18.

<sup>22</sup> Documento en mal estado de conservación.

**Legajo 15.**

19.- Real Cédula de 1778, noviembre 26, nº 56. Desestimando la propuesta de que el empleo de Secretario de la Universidad de La Habana recayese en un seglar y que se hiciese este oficio vendible y renunciabile.

20.- Real Cédula de 1779, mayo 3, nº 103. En relación con la visita girada a la Universidad de La Habana.

**Legajo 18.**

21.- Real Cédula de 1782, diciembre 22, nº 94. Para que el Cabildo de la Catedral de Cuba concurra al Consejo de Indias a exponer lo que convenga en cuanto a la división de aquel obispado.

**Legajo 20.**

22.- Real Cédula de 1784, julio 2, nº 27. Para que el ramo de Temporalidades continúe a cargo de la Junta que lo maneja; y que se remita con el estado de las rentas de la Universidad de La Habana una relación de graduados y alumnos para proveer el auxilio que necesita.

**Legajo 25.**

23.- Real Cédula de 1789, abril 27, nº 35. Para que no se registre el equipaje del obispo electo de Cuba a su llegada a La Habana.

24.- Real Cédula de 1789, julio 22, nº 88. Sobre la concesión hecha al obispo de Cuba de introducir sus equipajes sin ser registrados.

**Legajo 26.**

25.- Real Cédula de 1770, mayo 14, nº 85. Relativa a la visita a la Universidad de La Habana; y que se informe el número de estudiantes que tiene y otros extremos.

**Legajo 30.**

26.- Real Cédula de 1793, septiembre 19, nº 122. Para que se informe por el Gobernador de Potosí el origen del cobro en aquella provincia del seis y medio por ciento de los bienes de espolios del Obispo de Cuba.

**Legajo 32.**

27.- Real Cédula de 1795, abril 21, nº 100. Concediendo cinco mil pesos para viajes y bulas al obispo electo de Puerto Rico, Fray Juan Bautista de Cengotita Bengoa.

**Legajo 33.**

28.- Real Cédula de 1795, octubre 6, nº 28. Informando que el Señor Fray Juan Bautista de Cengotita Bengoa, obispo electo de Puerto Rico, ha cobrado los cinco mil pesos que se le concedieron.

**Legajo 35.**

29.- Real Cédula de 1798, mayo 24, nº 135. Sobre la pensión del obispo Fray Cirilo de Barcelona.

**Legajo 36.**

30.- Real Cédula de 1799, agosto 16, nº 132. Aprobando la cantidad librada al Arzobispo de Santo Domingo.

**Legajo 37.**

31.- Real Cédula de 1800, febrero 16, nº 6. Disponiendo que se entreguen mil pesos del ramo de vacantes del Obispado de Cuba destinados a la fábrica del Convento de Observantes de aquella ciudad.

32.- Real Cédula de 1801, noviembre 16, nº 122. Para que las Audiencias de México, Guadalajara, Guatemala, Cuba y Manila procedan en materia de espolios de los obispos con arreglo a la Ordenanza de Intendentes.

**Legajo 38.**

33.- Real Cédula de 1802, abril 12, nº 20. Sobre cumplimiento de lo dispuesto para la división de la diócesis de Cuba y erección de obispado en La Habana, contribuyendo con la pensión de sesenta mil pesos de diezmos y cinco mil pesos de excusados.

**Legajo 41.**

34.- Real Cédula de 1805, marzo 4, nº 19. Ordenando se abonen a Fray Hipólito Sánchez Rangel, obispo electo de Maynas, cuatro mil pesos para su habitación y consagración.

**Legajo 42.**

35.- Real Cédula de 1808, enero 10, nº 59. Ordenando entregar al apoderado del Obispo Auxiliar que fue de La Habana, los tres mil pesos que tiene señalados sobre la mitra de esta diócesis.

**Legajo 44.**

36.- Real Cédula de 1811, junio 14, nº 120. Renta que deberán disfrutar los obispos de América.

37.- Real Cédula de 1811, septiembre 3, nº 182. Expediente 1-222<sup>23</sup>. Negando al Arzobispo de Santo Domingo la condenación del pago de la cantidad que se le anticipó para su viaje.

**Legajo 45.**

38.- Real Cédula de 1812, enero 18, nº 61. Disponiendo la erección de Universidad en el Seminario Conciliar de León de Nicaragua.

39.- Real Cédula de 1812, enero 30, nº 83. Asignando al Arzobispo de Santafé de Bogotá tres mil pesos sobre la mitra de La Habana con calidad de reintegro.

**Legajo 46.**

40.- Real Cédula de 1812, octubre 22, nº 98. Para que se informe sobre las rentas de la Universidad de la Habana, cátedras, dotación, obras de texto, grados mayores y menores, y número de años de estudio.

41.- Real Cédula de 1812, noviembre 20, nº 129. Para que se informe sobre la erección de la Universidad en el Seminario de Santiago de Cuba, la aprobación de dos curatos y la fundación de un hospital de mujeres, propuestas por el Arzobispo de aquella diócesis.

42.- Real Cédula de 1812, noviembre 30, nº 140. Disponiendo que el Arzobispo de Santafé de Bogotá, residente en Cuba, se traslade a Santa Marta facilitándosele la cantidad que necesite, y que la reintegrará de los productos de su mitra.

**Legajo 47.**

43.- Real Cédula de 1813, febrero 16, nº 24. Ordenando establecer un obispado en la ciudad de Santa Fe, provincia de Nuevo México, y un colegio seminario de estudios mayores.

**Legajo 48.**

44.- Real Cédula de 1813, junio 4, nº 45. Informando que por la Real Orden de 16 de Diciembre último no se intentó perjudicar la autoridad del Obispo de La Habana sobre los capuchinos.

45.- Real Cédula de 1813, junio 20, nº 62. Ordenando establecer en todas las universidades cátedras de economía política, civil y también escuelas prácticas de agricultura.

46.- Real Cédula de 1813, julio 20, nº 91. Ordenando se socorra al Obispo de Cartagena de Indias.

47.- Real Cédula de 1813, julio 29, nº 114. Expediente 1-170. Para que el Arzobispo de Cuba cese en el goce de la primacía por haberse resuelto que la silla arzobispal de Santo Domingo recobre el título y carácter de primada.

48.- Real Cédula de 1813, septiembre 4, nº 147. Previendo que se entreguen a los prelados regulares algunas casas para que las habiten con individuos de su orden, ayudándoles con lo necesario para la subsistencia.

**Legajo 49.**

49.- Real Cédula de 1813, diciembre 11, nº 74. Nombrando Patriarca de las Indias, Capellán y Limosnero del Rey, y Vicario General de los Ejércitos Nacionales al Real Obispo de Arequipa Don Pedro José Chávez de la Rosa.

**Legajo 51.**

50.- Real Cédula de 1814, octubre 7, nº 30. Confirmando la asignación anual hecha al Obispo de Cartagena de Indias.

**Legajo 52.**

51.- Real Cédula de 1816, abril 24, nº 126. Para que se abonen al obispo electo de Cartagena de Indias, Fray Gregorio Rodríguez, cuatro mil pesos para sus gastos indispensables.

**Legajo 59.**

52.- Real Cédula de 1820, agosto 21, nº 61. Pidiendo noticia de los fondos que tienen la Universidad y el Colegio Seminario de La Habana.

53.- Real Cédula de 1820, agosto 28, nº 67. Conteniendo el decreto sobre el arreglo interino de los estudios en las universidades y demás establecimientos de enseñanza.

54.- Real Cédula de 1820, octubre 9, nº 140. Acompañando el plan de autores que deben estudiarse interinamente en las universidades.

**Legajo 61.**

55.- Real Cédula de 1820, septiembre 26, nº 57. Sobre la invitación hecha a los estudiantes de medicina y cirugía de Cádiz para pasar a la Isla de Cuba.

---

<sup>23</sup> Documento en mal estado de conservación.

**Legajo 63.**

56.- Real Cédula de 1821, marzo 4, nº 16. Aprobando la cantidad señalada al Obispo de Cartagena de Indias con calidad de reintegro.

**Legajo 68.**

57.- Real Cédula de 1822, agosto 13, nº 51. Aprobando la elección de Rector de la Universidad hecha en Fray Antonio Pérez Guzmán, y del Vicerrector, Consiliarios y demás cargos académicos; y que se informe sobre reformas en el plan de estudios de ese establecimiento.

**Legajo 69.**

58.- Real Cédula de 1823, agosto 9, nº 140. Aprobando la asignación de tres mil pesos concedidos al obispo de Guamanga emigrado en la Isla de Cuba.

**Legajo 70.**

59.- Real Cédula de 1824, febrero 22, nº 16. Traslado a la Península al Obispo de La Habana, quien debe embarcar de cualquier modo, sin exponer su honor y dignidad a la censura del público.

60.- Real Cédula de 1824, junio 28, nº 126. Para que por las cajas Reales de La Habana se continúe el pago de la pensión alimenticia asignada al reverendo obispo de Guamanga.

61.- Real Cédula de 1824, julio 8, nº 134. Nombrando Arzobispo de Santiago de Cuba al Señor Mariano Rodríguez de Olmedo.

62.- Real Cédula de 1824, septiembre 25, nº 193. Aprobando el anticipo hecho para el traslado a la Península del Obispo de Quito con cargo a la tesorería de su diócesis.

**Legajo 71.**

63.- Real Cédula de 1824, diciembre 7, nº 86. Disponiendo el inmediato traslado a España del Capitán General de la Isla de Cuba y del Obispo de La Habana.

64.- Real Cédula de 1825, mayo 11, nº 130. Conteniendo un ejemplar impreso del plan de estudios de las universidades del reino para que sea adaptado en la de La Habana.

65.- Real Cédula de 1825, julio 6, nº 142. Relativa a la orden para que el Obispo de La Habana Juan José Díaz de Espada y su provisor Juan Bernardo Gabán embarquen para España.

66.- Real Cédula de 1825, agosto 9, nº 146. Para que el Obispo de La Habana Juan José Díaz de Espada abone lo que adeuda al Señor Juan Fajardo Covarrubias.

67.- Real Cédula de 1825, octubre 11, nº 152. Aprobando la suspensión del embarque del Obispo de La Habana Juan José Díaz de Espada.

**Legajo 73.**

68.- Real Cédula de 1826, marzo 9, nº 115. Negando el nombramiento de un obispo auxiliar para la diócesis de La Habana.

**Legajo 78.**

69.- Real Cédula de 1828, diciembre 24, nº 118. Sobre impedir que los jóvenes de la Isla de Cuba vayan a estudiar a los Estados Unidos.

**Legajo 81.**

70.- Real Cédula de 1830, febrero 12, nº 55. Aprobando el auxilio de tres mil pesos anuales al Arzobispo de Guatemala.

71.- Real Cédula de 1830, febrero 12, nº 58. Para que se auxilie al Arzobispo de Guatemala residente en La Habana.

**Legajo 83.**

72.- Real Cédula de 1830, diciembre 20, nº 172. Acusando recibo al Arzobispo de Santo Domingo de aquella en la que daba cuenta de los desprecios, ultrajes y vejaciones que sufrió del gobierno republicano de Haití.

**Legajo 84.**

73.- Real Cédula de 1831, enero 4, nº 8. Sobre el abono de la asignación concedida al Arzobispo de Santo Domingo residente en Santiago de Cuba.

**Legajo 87.**

74.- Real Cédula de 1832, agosto 25, nº 95. Para que se informe acerca de la erección de una mitra en Puerto Príncipe.

**Legajo 88.**

75.- Real Cédula de 1833, enero 23, nº 153. Acompañando el decreto que designa gobernador de la mitra de La Habana al Arzobispo de Santo Domingo, Señor Pedro Valera.

**Legajo 90.**

76.- Real Cédula de 1833, agosto 27, nº 164. Designando al Arzobispo de Guatemala, Fray Ramón Casquo, para servir en administración el obispado de La Habana.

**Legajo 91.**

77.- Real Cédula de 1833, octubre 27, nº 76. Designando al Arzobispo de México para asistir al Consejo de Gobierno durante la ausencia del Cardenal Juan Francisco Marco y Catalán.

**Legajo 93.**

78.- Real Cédula de 1834, abril 13, nº 55. Declarando incorporables en las universidades del reino los cursos y grados de los establecimientos literarios y científicos extranjeros durante los últimos veinticinco años.

**Legajo 94.**

79.- Real Cédula de 1835, abril 24, nº 36. Anulando las Reales Órdenes sobre traslado a La Habana del Arzobispo de Cuba.

**Legajo 95.**

80.- Real Cédula de 1835, diciembre 22, nº 168. Sobre la creación de una silla episcopal en Puerto Príncipe.

**Legajo 101.**

81.- Real Cédula de 1836, octubre 19, nº 135. Para que se informe sobre una cuestión suscitada entre el Cabildo y el Arzobispo de Cuba.

**Legajo 102.**

82.- Real Cédula de 1836, noviembre 12, nº 61. Para que el Arzobispo de Cuba se traslade a Cádiz y se le ocupen las Temporalidades.

**Legajo 105.**

83.- Real Cédula de 1837, junio 12, nº 56. Acerca de una circular relativa al arreglo de estudios en la Universidad de La Habana.

84.- Real Cédula de 1837, julio 4, nº 130. Remitiendo circular sobre abono de años de Leyes por otros de Teología en la Universidad de La Habana.

85.- Real Cédula de 1837, julio 5, nº 133. Para que se informe sobre el traslado de la Universidad de La Habana al edificio que fue Oratorio de San Felipe Neri y extinción del derecho de los dominicos de ocupar los destinos de Rector, Vicerrector y Secretario.

**Legajo 113.**

86.- Real Cédula de 1839, agosto 12, nº 37. Sobre las disensiones ocurridas entre el reverendo Obispo y el venerado Cabildo.

87.- Real Cédula de 1839, agosto 13, nº 41. Para que se envíe una relación de las cantidades necesarias para la decorosa subsistencia de los obispos, canónigos y demás religiosos de las provincias de La Habana y Santiago de Cuba, así como de los diezmos percibidos por el obispado de La Habana.

**Legajo 121.**

88.- Real Cédula de 1841, febrero 24, nº 22. Autorizando al Doctor Ramón de Armas para abrir un Colegio de Humanidades incorporado a la Universidad de La Habana; y que se instruya expediente para resolver la solicitud del propio Doctor Ramón de Armas para que se le nombre Catedrático de Derecho de dicha Universidad.

89.- Real Cédula de 1841, abril 3, nº 121. Ordenando agregar al Doctor Ramón de Armas a la Comisión creada para las reformas de la Universidad de La Habana.

**Legajo 123.**

90.- Real Cédula de 1841, septiembre 3, nº 95. Disponiendo que se haga entender al Señor Pedro Gordillo, arcediano de la Catedral de La Habana, el desagrado con que se han visto las imputaciones que hizo al Arzobispo.

**Legajo 125.**

91.- Real Cédula de 1841, noviembre 28, nº 50. Insertando la dirigida al Arzobispo Administrador de la diócesis de La Habana previniéndole se ajuste a lo mandado en las ejecutoriales que cita sobre la pensión anual que debe disfrutar.

92.- Real Cédula de 1841, diciembre 11, nº 82. Sobre los diezmos y otros derechos del obispado de La Habana.

**Legajo 127.**

93.- Real Cédula de 1842, abril 22, nº 20. Concediendo seis meses de licencia al Arzobispo Administrador de este obispado para pasar a Guatemala a restablecer su salud en los términos que se prescriben.

94.- Real Cédula de 1842, abril 23, nº 33. Concediendo licencia al Arzobispo, Obispo Administrador de la diócesis de La Habana.

**Legajo 128.**

95.- Real Orden de 1842, agosto 24, nº 47. Aprobando el plan general de estudios y reglamento universitario que debe regir en esta Isla de Cuba y en la de Puerto Rico con las modificaciones en los términos que se expresa.

**Legajo 129.**

96.- Real Orden de 1843, enero 14, nº 26. Acerca de la instalación de la nueva Universidad de La Habana.

97.- Real Orden de 1843, enero 14, nº 28. Aprobando los sujetos propuestos en las relaciones que se acompañan para el desempeño de la inspección de estudios; y los que han de componer el Claustro de la Universidad de La Habana en los términos y con lo demás que se expresa.

**Legajo 134.**

98.- Real Orden de 1844, septiembre 10, nº 221. Nombrando catedráticos para diferentes asignaturas de la Universidad de La Habana.

99.- Real Orden de 1844, octubre 27, nº 343. Aprobando el plan general de estudios y los reglamentos de la Universidad de La Habana y su Colegio; se previene la impresión y remisión de cincuenta ejemplares de cada uno.

**Legajo 139.**

100.- Real Orden de 1845, diciembre 3, nº 135. Sobre varias prevenciones con motivo de la enfermedad del Arzobispo.

**Legajo 144.**

101.- Real Orden de 1847, marzo 27, nº 149. Para que de los fondos de la Universidad de La Habana se abonen a la «Sociedad Patriótica» ochocientos pesos para educación primaria.

**Legajo 145.**

102.- Real Orden de 1848, febrero 20, nº 33. Nombrando Rector de la Universidad de La Habana al canónigo Don Manuel Gómez.

103.- Real Orden de 1848, mayo 8, nº 95. Permitiendo el regreso al Arzobispo de Cuba.

104.- Real Orden de 1848, agosto 9, nº 202. Para que el jefe político de Granada facilite productos naturales de aquella provincia al Rector de la Universidad de La Habana.

**Legajo 146.**

105.- Real Orden de 1849, marzo 2, nº 71. Remitiendo la comunicación dirigida al obispo Don Francisco Fleix en la que se le nombra para el Arzobispado de Cuba.

106.- Real Orden de 1849, marzo 6, nº 104. Remitiendo las cédulas correspondientes respecto a la elección de Arzobispo de Cuba.

**Legajo 147.**

107.- Real Orden de 1849, mayo 5, nº 131. Remitiendo una comunicación del Arzobispo de Cuba respecto a que sea gobernador eclesiástico el padre Don Jerónimo Viera que merece la confianza de Su Majestad.

108.- Real Orden de 1849, junio 14, nº 153. Admitiendo la renuncia que hizo el Señor Francisco Fleix del Arzobispado de Cuba.

**Legajo 150.**

109.- Real Orden de 1849, septiembre 10, nº 16. Aprobando al Arzobispo de Burgos, el Señor Cirilo de Alameda, sus rentas hasta que tome posesión del destino.

**Legajo 151.**

110.- Real Orden de 1849, diciembre 15, nº 21. Devolviendo la comunicación de la Junta de Fomento; y se manda instruir expediente acerca de la rebaja de la asignación de catorce mil pesos anuales señalados a la Universidad de La Habana sobre los fondos de dicha corporación.

**Legajo 154.**

111.- Real Orden de 1847, mayo 31, nº 132. Sobre el cargo de Rector de la Universidad de La Habana.

112.- Real Orden de 1847, octubre 26, nº 278. Sobre la solicitud de alza del extrañamiento del Arzobispo de Cuba.



**Legajo 155.**

113.- Real Orden de 1850, junio 8, nº 16. Disponiendo no se exija al Arzobispado de Cuba, ni se le considere obligado a reintegrar los siete mil trescientos sesenta y ocho pesos y cinco reales que importaron los muebles y alquileres de la casa que ocupó Don Juan Pacheco, gobernador de la diócesis de Cuba.

114.- Real Orden de 1851, febrero 21, nº 262. Referente a la cantidad de seiscientos pesos reclamada por el Obispo de La Habana.

**Legajo 156.**

115.- Real Orden de 1846, marzo 3, nº 459. Suspendiendo la provisión de curatos y la visita del Obispo hasta que éste venga.

**Legajo 157.**

116.- Real Orden de 1851, marzo 9, nº 124. Señalando veinticinco mil pesos de asignación al reverendo obispo de la diócesis de La Habana.

**Legajo 161.**

117.- Real Orden de 1841, abril 28, nº 322. Sobre los trabajos de la junta creada en la ciudad para las reformas en la Universidad de La Habana.

118.- Real Orden de 1841, mayo 29, nº 358. Agregando al Doctor Ramón de Armas a la comisión creada para las reformas en la Universidad de La Habana.

**Legajo 163.**

119.- Real Orden de 1852, agosto 19, nº 319. Disponiendo que se le entregue al obispo de esta diócesis la suma pedida para la construcción del sagrario de la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.

**Legajo 164.**

120.- Real Orden de 1841, junio 30, nº 222-A. Remitiendo los proyectos de estatutos y reglamento del plan de estudios que se proponen para la Universidad de La Habana.

121.- Real Orden de 1841, julio 23, nº 240. Para que los obispos y prelados procedan a recoger títulos y licencias de celebrar, predicar y confesar.

122.- Real Orden de 1841, noviembre 30, nº 399. Para que se haga entender al rector de la Catedral de La Habana, Don Pedro Gordillo, el desagrado con que se han visto las imputaciones que hizo al Arzobispo.

**Legajo 172.**

123.- Real Orden de 1853, marzo 23, nº 63. Pidiendo copia certificada de las cuentas presentadas al Tesorero Real Mayor por el Tesorero de la Universidad de La Habana, desde la instalación de la misma institución hasta la cuenta del año 1852 inclusive.

124.- Real Orden de 1853, marzo 23, nº 69. Para que se envíen datos acerca del estado económico de la Universidad de La Habana.

125.- Real Orden de 1853, septiembre 22, nº 249. Declarando que el Rector de la Universidad de La Habana, que está desempeñando el cargo de Prior y Vicario General del obispado, está comprendido en la segunda parte del artículo ciento noventa y cinco del Reglamento de dicha Universidad.

**Legajo 174.**

126.- Real Orden de 1845, diciembre 2, nº 180. Sobre la traslación a la Universidad de La Habana del Museo y Biblioteca del Hospital Militar.

**Legajo 180.**

127.- Real Orden de 1854, abril 3, nº 57. Determinando el sueldo que debe abonársele a los reverendos obispos de las diócesis de ultramar cuando se hallen disfrutando de reales licencias.

128.- Real Orden de 1854, abril 3, nº 64. Disponiendo se le acredite y abone la cantidad de tres mil pesos anuales al reverendo Obispo de Puerto Rico.

**Legajo 182.**

129.- Real Orden de 1861, abril 27, nº 304. Sobre la autorización para que los alumnos del Colegio de los Escolapios de Puerto Príncipe puedan incorporar sus estudios a la Universidad de La Habana.

**Legajo 190.**

130.- Real Orden de 1856, abril 5, nº 144. Mandando se excite el celo a los Tribunales de Justicia a fin de que se instruya y determine la causa por el atentado en la persona del Arzobispo de Santiago de Cuba.

**Legajo 191.**

131.- Real Orden de 1856, junio 25, nº 97. Concediendo seis meses de licencia para la Península a restablecer su salud al muy reverendo Arzobispo de Santiago de Cuba.

132.- Real Orden de 1856, julio 6, nº 184. Aprobando la licencia que por el término de seis meses se ha concedido para restablecer su salud en la Península al muy reverendo Arzobispo de Santiago de Cuba.

**Legajo 199.**

133.- Real Orden de 1857, mayo 28, nº 152. Concediendo el restablecimiento, con carácter de honorífica y gratuita, la plaza de Vicerrector de la Universidad de La Habana.

**Legajo 202.**

134.- Real Orden de 1857, octubre 6, nº 33. Concediendo un año de licencia para la Península al reverendo obispo de esta diócesis de La Habana.

**Legajo 206.**

135.- Real Orden de 1859, febrero 7, nº 198. Nombrando para el Arzobispado de Santiago de Cuba al reverendo padre Don Fray Félix María Arriete.

**Legajo 209.**

136.- Real Orden de 1859, mayo 27, nº 65. Participando a la Audiencia haber presentado a Don Manuel María Negueruela para la Iglesia y Arzobispado de Santiago de Cuba.

**Legajo 212.**

137.- Real Orden de 1859, octubre 18, nº 131. Mandando que a Don Manuel María Negueruela, Arzobispo preconizado de Santiago de Cuba, se le abone desde el veinticuatro de septiembre la renta de su mitra.

138.- Real Orden de 1859, octubre 18, nº 142. Mandando que a Don Antonio María Claret, Arzobispo diocesano de Santiago de Cuba, se le abone desde el veinticuatro de septiembre la pensión anual de seis mil pesos.

**Legajo 213.**

139.- Real Orden de 1859, noviembre 8, nº 19. Mandando que a Don Manuel María Negueruela, Arzobispo preconizado de Santiago de Cuba, se le adelante por el Tesoro la cantidad de seis mil pesos.

140.- Real Orden de 1859, noviembre 8, nº 31. Aprobando la medida de que el curso ganado por los Colegiales de Padres Escolapios de Puerto Príncipe sea incorporado en la Universidad de La Habana.

141.- Real Orden de 1859, diciembre 16, nº 186. Relativa a haber sido nombrado para recibir la Gran Cruz de Isabel la Católica, el Arzobispo de Cuba y comendador de la misma orden, Don Anastasio José de la Cuadra.

**Legajo 220.**

142.- Real Orden de 1866, marzo 22, nº 598. Referida al índice adjunto que comprende una comunicación del reverendo Arzobispo dimisionario de Santiago de Santiago de Cuba, justificando su existencia.

**Legajo 221.**

143.- Real Orden de 1866, mayo 24, nº 492. Referida al índice adjunto que comprende una comunicación del reverendo Arzobispo dimisionario de Santiago de Santiago de Cuba, justificando su existencia a fin de que se sirva dirigirla a la Contaduría General de la Isla de Cuba.

**Legajo 222.**

144.- Real Cédula de 1861, noviembre, nº 223. Ordenando al Cabildo de la Iglesia Metropolitana de la Isla de Cuba, deje gobernar la diócesis a Primo Calvo y López, electo para dicha iglesia y obispado.

145.- Real Orden de 1861, octubre, nº 764. Nombrando Rector de la Universidad de la Isla de Cuba a José Valdés Fauli.

**Legajo 223.**

146.- Real Orden de 1875, abril, nº 328. Disponiendo continúe la Universidad de La Habana en el edificio que ocupa, sin necesidad de efectuar el traslado propuesto por el Rector, toda vez que las reparaciones que se están llevando a cabo no afectan en nada su permanencia en el mismo.

147.- Real Orden de 1875, junio, nº 375. Devolviendo el expediente para ampliarlo, con el informe de la Universidad de La Habana, en el que recayó el decreto de veinte del mismo mes de febrero, disponiendo la incorporación del Colegio de San Carlos al Instituto de Segunda Enseñanza.

148.- Real Orden de 1875, junio, nº 392. Disponiendo se remitan todas las cantidades percibidas por cualquier concepto por Pedro Llorente y Miguel, al quedar sin efecto el nombramiento de Arzobispo de Santiago de Cuba, para acordar lo conveniente sobre los haberes a que tenga derecho o no.

**Legajo 225.**

149.- Real Orden de 1863, junio, nº 222. No accediendo a la solicitud del Obispo de La Habana referente a declarar exento de derechos de importación el órgano con destino a la iglesia católica.

## Libro 1.

- 150.- Real Cédula de 1523, enero 8. «Sobre erección de la Santa Iglesia Catedral del Obispado de Cuba y creación y distribución de diezmos», folio 71. Se refiere a la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba<sup>24</sup>.
- 151.- Real Cédula de 1564, noviembre 15, folio 81. Sobre fondos de la Hacienda destinados al Congreso de Curas y Sacristanes de las iglesias de Cuba<sup>25</sup>.
- 152.- Real Cédula de 1598, marzo 20, folio 131. Dispone que para la bula de la Santa Cruzada en la primera predicación del tercer asiento al Arzobispado de Santo Domingo y Obispado de Puerto Rico, Margarita, Santiago de Cuba y Abadía de Jamaica<sup>26</sup>.
- 153.- Real Cédula de 1602, agosto 1, folio 163). Mandando se deje volver a Nueva España al hermano Cristóbal Muñoz y se destinen 16 hermanos de la Congregación de Juan de Dios en igual parte de los hospitales<sup>27</sup>.
- 154.- Real Cédula de 1617, diciembre 10, folio 227. Suspende el beneficio de los diezmos concedidos a la Iglesia de la Catedral, que se cuiden y puntualicen las cobranzas y que se remitan a los reinos de España<sup>28</sup>.
- 155.- Real Cédula de 1648, diciembre 24, folio 355. Se refiere a la Real Cédula de 20 de junio de 1627 donde se expone por parte de los oficiales reales el procedimiento para vacantes y expolios de Obispos con motivo de la muerte del Obispo Fray Jerónimo<sup>29</sup>.
- 156.- Real Cédula de 1686, junio 29, folio 521). Dispone que los contadores de cuentas de las Islas de Barlovento pasen a la de Margarita y verifiquen el motivo por lo que los oficiales reales de allí no han pagado al convento, así como que se dé aviso con premura<sup>30</sup>.
- 157.- Real Cédula de 1689, marzo 26, folio 541. Ruega y encarga a todos los obispos diocesanos no pongan en las partidas de su jurisdicción vicarios foráneos. Referida a los arzobispos y obispos de las iglesias y catedrales de Perú y México<sup>31</sup>.
- 158.- Real Cédula de 1696, febrero 10, folio 551. Manda que los contadores de cuentas informen si el suministro que se ha hecho para la lámpara del santísimo sacramento de la iglesia parroquial de San Agustín de la Florida, es de aceite de oliva o de manteca de cerdo<sup>32</sup>.
- 159.- Real Cédula de 1698, febrero 20, folio 559. Ordena a los contadores que siempre que faite aceite de oliva para las lámparas de Santísimo Sacramento, se supla con velas de cera, resolviendo así la queja del cura de la Parroquia de la Florida<sup>33</sup>.
- 160.- Real Cédula de 1702, mayo 15, folio 595). Explica el modo de pagar en la Florida a los religiosos del Seráfico Padre San Francisco<sup>34</sup>.
- 161.- Real Cédula de 1706, febrero 20, folio 627. Se contrae a la administración que debe regir en los socorros o limosnas a los religiosos del Seráfico Padre San Francisco del Convento de la Provincia de la Florida<sup>35</sup>.

---

<sup>24</sup> En *Boletín del Archivo Nacional (BAN)*, 51-52 (1-6): 255-261, diciembre 1952-1953.

<sup>25</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 53-54 (1-6): 308; enero-diciembre 1954-1955.

<sup>26</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 55 (1-6): 165-179; enero-diciembre 1956.

<sup>27</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 56 (1-6): 144-145; enero-diciembre 1957.

<sup>28</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 57 (1-6): 153-154; enero-diciembre 1958.

<sup>29</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 58 (40-41); enero-diciembre 1959.

<sup>30</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 60: 27; enero-diciembre 1961.

<sup>31</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 60: 33; enero-diciembre 1961.

<sup>32</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 60: 37; enero-diciembre 1961.

<sup>33</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 60: 39-40; enero-diciembre 1961.

<sup>34</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 61: 17-20; enero-diciembre 1961.

<sup>35</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 61: 29-32; enero-diciembre 1962.

162.- Real Cédula de 1709, febrero 25, folio 633. Se ajusta a los asistentes de los religiosos misioneros del Seráfico Padre San Francisco de la Provincia de Santa Elena de la Florida<sup>36</sup>.

163.- Real Cédula de 1718, febrero 4, folio 715. Dispone que se ayude a los religiosos misioneros en lo que necesiten para sus viajes<sup>37</sup>.

164.- Real Cédula de 1720, julio 14, folio 751. Manda a que se celebren las juntas de los religiosos de San Francisco de La Florida, igual que se hacen en la Habana<sup>38</sup>.

#### Libro 2.

165.- Real Cédula de 1721, julio 28, folio 71. Manda a que se cumplan los órdenes con respecto a lo destinado a la Catedral de Santiago de Cuba para mantener el culto divino de la manutención de los ministriles *chimias*, y el que se entregue el dinero para dicha obligación descontándolo de sueldos y plazas de soldados<sup>39</sup>.

166.- Real Cédula de 1722, diciembre 19, folio 91. Dispone que al convento de San Francisco de la Florida le destinen maestros de gramática para enseñar a los nativos antes de pasar el noviciado de la Habana<sup>40</sup>.

167.- Real Cédula de 1723, mayo 13, folio 93. Ordena que se destinen fondos de la Caja Real de la Florida para la reedificación del Convento e Iglesia de dicha ciudad, destruidos en 1703 por la invasión de los ingleses. Al mismo tiempo comunica a los contadores del Tribunal de Cuentas de las Islas de Barlovento para que justifiquen las operaciones de cobro que están a su cargo<sup>41</sup>.

168.- Real Cédula de 1729, mayo 24, folio 165. Encarga al Obispo de La Habana haga cumplir las disposiciones en las que se ordena que se abone al Convento Hospital Real de San Felipe determinadas rentas, debido a que estas cantidades habían sido desviadas a otros asuntos<sup>42</sup>.

169.- Real Cédula de 1729, julio 17, folio 173. Dispone el modo de distribuir el dinero destinado para el mantenimiento de la religión en la Florida debido a irregularidades que le han comunicado que afectan a los religiosos de dicho lugar y que las sobras se guarden en las Cajas Reales<sup>43</sup>.

170.- Real Cédula de 1731, marzo 14, folio 213. Ordena a los contadores de cuentas, den sus providencias para que se les dé cuentas del dinero situado para la fabricación del Convento e Iglesia de la Florida y que no se conoce el empleo que se le ha dado<sup>44</sup>.

171.- Real Cédula de 1731, marzo 14, folio 217. Ordena al Gobernador de Florida el cumplimiento de las obras del Convento de San Francisco y la Iglesia de dicha provincia<sup>45</sup>.

#### II.- FONDO AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO.

La documentación de este fondo es de carácter judicial<sup>46</sup>, con unas fechas extremas entre 1747 y 1847, constituida fundamentalmente por todas las actuaciones iniciadas en los juzgados de la isla de Cuba y que fueron trasladadas para su resolución a la Audiencia de Santo Domingo, de la que dependía.

Para la consulta de los documentos del fondo existe un catálogo alfabético a base de fichas, único instrumento de consulta disponible.

---

<sup>36</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 61: 32-33; enero-diciembre 1962.

<sup>37</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 61: 73; enero-diciembre 1962.

<sup>38</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 61: 91-92; enero-diciembre 1962.

<sup>39</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 62: 14-16; enero-diciembre 1963.

<sup>40</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 62: 23-24; enero-junio 1963.

<sup>41</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 62: 24-25; enero-junio 1963.

<sup>42</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 63: 17-21; julio-diciembre 1963.

<sup>43</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 63: 22-23; julio-diciembre 1963.

<sup>44</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 63: 46-47; julio-diciembre 1963.

<sup>45</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 63: 47-49; julio-diciembre 1963.

<sup>46</sup> Fondo nº 233; 134 legajos; Verdecia, M. et al.: *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. Págs. 20-21.

Nosotros reseñamos nueve documentos casi en su totalidad relacionados con la educación universitaria en la Isla de Cuba.

**Legajo 5.**

172.- Testimonio de los autos sobre el recurso interpuesto por los doctores y catedráticos del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de esta ciudad de La Habana sobre observancia de sus estatutos. 1784, nº 2<sup>47</sup>, 30 folios.

**Legajo 59.**

173.- Testimonio de las diligencias practicadas por Don Martín Godines pretendiendo recaudar, de los espolios del Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, cuarenta y seis pesos correspondientes a quince meses y diez días que sirvió de sacristán menor de la parroquia del partido de Juanes. 1776, nº 9.

**Legajo 68.**

174.- Recurso del padre Miguel Vereda, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Santiago de Cuba, a nombre del del padre Rector del Colegio de la misma Compañía en la ciudad de La Habana, en los autos de la donación e intervivos que hizo a mi parte el obispo Jerónimo Valdés. 1736, nº 6.

**Legajo 69.**

175.- Expediente sobre varios asuntos de las universidades del distrito de Santo Domingo correspondientes a abogados. 1775, nº 1<sup>48</sup>.

**Legajo 75.**

176.- Expediente que trata sobre los estatutos de las universidades de Santo Tomás de Aquino y Santiago de la Paz. 1776, nº 4<sup>49</sup>, 69 folios.

**Legajo 102.**

177.- Expediente referente a lo expresado por el Obispo y Cabildo de la Catedral de Santiago de Cuba sobre la oposición hecha a la canonjía doctoral por Antonio Sánchez Valverde y su fuga a España. 1779-1788, nº 10.

**Legajo 118.**

178.- Expediente que se refiere al traslado de la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria a Cuba, con motivo del incendio del Convento y su Iglesia en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, obispado de Canarias. 1779, nº 15<sup>50</sup>.

**Legajo 121.**

179.- Recurso interpuesto por Francisco Herreruelo en los autos sobre habersele negado, por el Rector y Claustro de la Universidad de La Habana, el grado de Bachiller en Cánones Sagrados por haberlo cursado en el Seminario de Santiago de Cuba. 1786, nº 14<sup>51</sup>.

**Legajo 130.**

180.- Recurso de José de Martí y Sola en los autos sobre espolios del reverendo obispo que fue de esta ciudad de Santiago de Cuba, Antonio Feliú y Semena. 1792, nº 15.

III.- FONDO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Por último, destacamos otro fondo documental que se conserva en el Archivo Nacional desde la disolución de la Academia de la Historia, fundada en 1910, al crearse la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias (1962). Contiene abundante documentación relacionada con la Academia de la Historia<sup>52</sup>, con unas fechas extremas que van desde 1495 hasta 1961.

---

<sup>47</sup> Expediente restaurado.

<sup>48</sup> Expediente en mal estado de conservación.

<sup>49</sup> Expediente restaurado.

<sup>50</sup> Expediente en mal estado de conservación, que incluye permisos para el prior, poderes para cobrar deudas, etc.

<sup>51</sup> Documento en mal estado de conservación.

<sup>52</sup> Fondo nº 146; 309 legajos; 33 libros. Verdecia, M. et al.: *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. Pág. 83.

Además de todo lo relacionado con la vida y funcionamiento de la Academia (actas de sesiones, discursos de ingreso, trabajos y expedientes de los académicos, etc), el fondo también contiene algunas colecciones de documentos pertenecientes a diversas personalidades del país. La consulta se realiza mediante un catálogo alfabético a base de fichas, y nosotros sólo anotamos del mismo dos referencias publicadas en el *Boletín del Archivo Nacional*, una sobre tema educativo y otra sobre la actuación del obispo.

**Caja 87.**

181.- Cartas del Gobernador Gaspar Ruíz de Pereda sobre el Convento de San Agustín y enseñanza de Gramática, Artes y Teología. Signatura 396. Fechadas en 1611 y 1612 y dirigidas al Rey de España. Incluye cartas del Obispo de Cuba<sup>53</sup>.

**Caja 90.**

182.- Carta del Gobernador Diego Antonio Viana Hinojosa en queja contra el Obispo. Número 643. Fechada el 22 mayo 1688 y enviada al Rey de España, relacionada con la presencia del Obispo en funciones públicas que no son de la Iglesia. Incluye respuesta del Consejo<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 65: 13-18; julio-diciembre. 1964.

<sup>54</sup> En *Boletín del Archivo Nacional*, 65: 23-24; julio-diciembre. 1964.